



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2078/24-

Buenos Aires, 18 DIC 2024

VISTO el EX-2024-06915300- -UBA-DCD#SA_FDER y la Resolución (D) N°3499/23 por la que se aprueba la participación de la Facultad en la Edición 2024 del CONCOURS D'ARBITRAGE INTERNATIONAL DE PARIS (CAIP) y la Resolución (D) N° 4505/23 y la Resolución (D) N° 4609/23 por la que se designan los estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada competencia; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos en encuentros de las características del nombrado, debido al aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer, en el futuro, al mejor conocimiento de los mecanismos del arbitraje;

Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires participó en la edición del año 2024 en el mes de mayo, consiguiendo el primer lugar repitiendo la distinción obtenida en los años 2018, 2020 y 2023;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 3499/23, en donde se designó como integrantes del equipo a los estudiantes Verónica Flores Levalle (DNI: 44.513.844), Lucia Bussola (DNI: 43.389.027) y Asís Ventis Frasette Topper (DNI: 43.722.459);

Que resulta necesario reconocer el tiempo, esfuerzo y estudio insumido por los estudiantes participantes en dicha instancia, a través de la asignación de créditos académicos en el CPO;

Que, si bien la duración de la competición fue menor a un cuatrimestre, el proceso de selección, las sesiones de preparación y la competencia en sí hacen que se corresponda efectuar la acreditación de hasta un máximo de 4 puntos del Ciclo Profesional Orientado, distribuido a sugerencia de las Tutoras Académicas y posterior decisión de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad, en el Departamento Académico de Derecho Público, al estar éste vinculado temáticamente con la competencia;

Que, al no contar con una nota numérica en estas instancias de simulación en las que la Facultad participa anualmente, corresponde asignar la calificación "APROBADO";

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 17 de diciembre de 2024; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a los siguientes alumnos de esta Facultad el respectivo puntaje académico en virtud su participación en la edición 2024 DEL CONCOURS D'ARBITRAGE INTERNATIONAL DE PARIS según se detalla a continuación:

- Verónica Flores Levalle (DNI: 44.513.844): 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado y 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público con la calificación de APROBADO.



UBA DERECHO

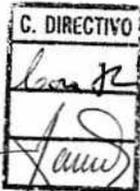
Facultad de Derecho

2078/24-

ORIGINAL

- Lucia Bussola (DNI: 43.389.027): 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado y 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público con la calificación de APROBADO.
- Asís Ventis Frasette Topper (DNI: 43.722.459): 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado y 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público con la calificación de APROBADO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO